

# Ingreso Familiar de Emergencia: Anses confirmó el cronograma de pago del tercer bono

23 julio, 2020



**La titular del organismo, Fernanda Raverta, anunció que a partir del 10 de agosto comenzará a abonarse el beneficio.**

La titular de ANSES Fernanda Raverta, anunció que el tercer pago del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de \$10.000 comenzará el 10 de agosto. “Con la terminación del DNI en cero a partir del 10 de agosto los titulares de la asignación universal vuelven a cobrar los dos beneficios juntos”, señaló.

La funcionaria explicó que el cronograma de pagos está pensando para que no se aglutine gente en los cajeros para

cobrar el beneficio, y así respetar el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Para esto fue fundamental, según explicó en declaraciones a *Radio 10*, la bancarización del 100% de los nueve millones de beneficiarios. “Lo hicimos gradual porque sino iban a ir todos al mismo tiempo al cajero, pero todo argentino que tiene un ingreso de emergencia hoy tiene una cuenta bancaria”, explicó.

“Estamos poniendo un Estado bien cerca de la gente, acompañando a las familias argentinas en este momento bien bien difícil”, sostuvo Raverta al tiempo que aseguró que el beneficio “además de tener un impacto familiar tiene un impacto económico en los comercios, porque las personas van y consumen”.

A través de un comunicado en donde confirma el nuevo cronograma de pagos, Anses destacó que el IFE está destinado a cuidar en materia económica y social a las familias de los sectores más vulnerables que se ven afectadas por la emergencia sanitaria generada por el coronavirus.

De este modo, el bono volverá a llegar a casi 9 millones de personas, entre trabajadores informales y de casas particulares, monotributistas de las categorías A y B y monotributistas sociales.

El monto del IFE es de 10 mil pesos y lo cobra sólo un integrante del grupo familiar.

El tercer pago del beneficio será cobrado por las mismas personas que lo percibieron en los dos meses anteriores, por lo cual no tendrán que realizar ningún trámite adicional.

Como sucedió con los pagos anteriores, a partir del 10 de agosto accederán al bono los beneficiarios de la AUH, y luego cobrarán quienes informaron una CBU.

*Fuente: Ámbito*